



## MULTAS SALVAJES A NUESTROS COMPAÑEROS BOMBEROS FORESTALES

Desde esta sección, nos hacemos eco, del comunicado de prensa que han emitido nuestros compañeros de las BRIF, denunciando unas multas desorbitadas de 2600 euros a tres compañeros por protestar ante la ministra del ramo, en una visita que hizo a Huesca. Desde esta web, todo respeto y solidaridad hacia estos excelentes profesionales, que se juegan la vida por mucho menos de mil euros al mes, y sin continuidad en el empleo.

¡¡No a la ley mordaza, no a la represión de la protesta, justicia con las brif y su justa lucha!!

"Desde el colectivo de Trabajadoras y Trabajadores de la BRIF de Daroca queremos mostrar nuestra solidaridad y apoyo a nuestros tres compañeros que la semana pasada fueron sancionados al amparo de la Ley Mordaza por una protesta ante la responsable del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina.

El conjunto de trabajadoras expresamos nuestro más profundo rechazo a la decisión de la Subdelegada del Gobierno en Huesca, M<sup>a</sup> Teresa Lacruz Lázaro de sancionar a nuestros compañeros por la protesta realizada a comienzos del mes de Octubre en el Palacio de Congresos de Huesca.

Los hechos denunciados se encuadran dentro de la huelga indefinida que el colectivo BRIF llevo a cabo durante 105 días a lo largo de la campaña del 2015.

Debido a la intransigencia e inmovilismo por parte de la empresa pública TRAGSA a la hora de atender las reivindicaciones del colectivo de Bomberos Forestales, extendimos la presión y las reivindicaciones a los responsables políticos de esta situación, los representantes del MAGRAMA.

Nos desplazamos a Huesca para solicitar a la Ministra Isabel García Tejerina que interviniera y mediara en el conflicto entre trabajadores y TRAGSA, ya que las BRIF en última instancia dependen del MAGRAMA

La solución al conflicto de las BRIF y de todos los Bomberos Forestales no solo pasa por la disposición de las empresas concesionarias, que gestionan los diferentes operativos de incendios, a mejorar las condiciones de los trabajadores, sino que necesita de una clara implicación y voluntad política de nuestros representantes políticos para regularizar la situación de precariedad laboral que sufre el colectivo.

Nula voluntad como se puede ver en este caso, en el que meses después se criminaliza la lucha obrera, utilizando la táctica del miedo a través de la Ley de Protección Ciudadana más conocida como Ley Mordaza.

Los tres trabajadores han sido sancionados con un total de 2600 € por realizar una concentración a las puertas del Palacio de Congresos de Huesca y por la interrupción del discurso de la Ministra.

Sanción que, desde el colectivo BRIF, entendemos desproporcionada y fuera de lugar, por lo que pelearemos para que sea retirada a nuestros compañeros.

La lucha de los Bomberos Forestales seguirá hasta que se consiga el reconocimiento de esta profesión y se dignifique la vida de las trabajadoras. Por muchas veces que seamos golpeados y ninguneados volveremos a levantarnos. Si una cosa hemos aprendido a lo largo de nuestro conflicto es que la unión de los trabajadores es la mejor herramienta para hacer frente a las presiones y agresiones que sufrimos los trabajadores para silenciar nuestras reivindicaciones.

¡Vuestra mordaza no silenciará nuestra lucha!  
BRIF en Lucha"